

	AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.		
	AVISO		
Página 1 de 4	CÓDIGO: DO-CT-012	VERSIÓN N° 0	FECHA DE APROBACIÓN: 04/06/2024

AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL A LAS OBRAS PARA LA EXTENSIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CUENCA 3 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE – FASE I, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. DIR.: CARTAGENA D. T. Y C., AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P., SEDE ADMINISTRATIVA UBICADA EN EL BARRIO MARBELLA, CRA. 3 #46-57, OFICINA 10-01, EDIFICIO LAGUNA 46.

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo de la **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 009-2026, AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.**, atenderá a los interesados en Cartagena D. T. y C., Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., sede administrativa ubicada en el barrio Marbella, cra. 3 #46-57, oficina 10-01, edificio Laguna 46, entre las 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@aguasdebolivar.com.co y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

OBJETO: «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL A LAS OBRAS PARA LA EXTENSIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CUENCA 3 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE – FASE I, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR »

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
801015	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS
801016	GERENCIA DE PROYECTOS
811015	SERVICIOS DE INGENIERÍA

3.2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El alcance del contrato de interventoría que se pretende suscribir, incluye como actividades principales el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental, que incluye el control y supervisión de la organización, administración y ejecución del objeto del contrato de **«EXTENSIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CUENCA 3 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUE – FASE I, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**. La interventoría que se contratará, deberá utilizar los medios y recursos apropiados para este fin, así como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente documento y demás que se desarrollen en la ejecución del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007 dispone que *«[l]a escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)»*.

Según lo señalado en el artículo transcrito, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades allí referidas.

El numeral 3.º del artículo de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se

	AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.		
	AVISO		
Página 2 de 4	CÓDIGO: DO-CT-012	VERSIÓN Nº 0	FECHA DE APROBACIÓN: 04/06/2024

podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que *«Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (...)»*.

Los servicios que se pretenden contratar corresponden a los propios de una interventoría, los cuales se encuentran incluidos en las definiciones contenidas en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, por mandato normativo, la Entidad debe seleccionar al Interventor mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

DIECISEIS (16) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad, mediante la dependencia correspondiente, en un acto público celebrado en el lugar y la fecha señalada, deberá realizar la apertura de todas las ofertas en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborará un acta de cierre en la cual conste:

- La fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5. del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología [Utilizando para tal efecto la página web <http://horalegal.inm.gov.co>].
- Si la carta de presentación fue incluida y está firmada;
- El valor de la propuesta económica;
- El número de la Garantía de seriedad de la oferta que la acompaña;
- El número de folios, si hay folios en blanco u hojas por ambas caras;
- Las observaciones correspondientes;
- Los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.

El acta solo será suscrita por los funcionarios o Contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre.

Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 respetando la reserva de información de que gocen legalmente las patentes, procedimientos, privilegios y, en general, la información sometida a reserva legal o constitucional.

Vencido el término para presentar ofertas, en la apertura de los sobres la Entidad permitirá tomar fotos a las ofertas, si así lo solicita cualquier proponente.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor total estimado del contrato es la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.758.498.674,84) M/CTE. INCLUIDO IVA**, los cuales serán cancelados por **AGUAS DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.**, y será el único emolumento como contraprestación cumplimiento del objeto del contrato.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	-	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	NO	-	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SÍ	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ 2*	NO
	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ 2* 52*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SÍ	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO

*2 El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

*52 Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Este proceso no se limitará a Mipymes nacional, teniendo en cuenta que supera el rango establecido.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple
Condiciones de Experiencia	Cumple / No Cumple

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

Concepto	Puntaje máximo
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	100

- 10.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO
- Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.
- 10.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO
- 10.2.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA
- 10.2.2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES
- LIQUIDEZ
 - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
 - COBERTURA DE INTERESES
 - CAPITAL DE TRABAJO
- 10.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
 - RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
- 10.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
 - PERSONAL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO
11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.
- En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.
12. CRONOGRAMA.
- Se encuentra establecido en el Anexo No. 2 cronograma del proceso.
13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, y en la sede administrativa ubicada en el barrio Marbella, cra. 3 #46-57, oficina 10-01, edificio Laguna 46, entre las 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.